

**Estimados compañeros:**

Antes esos momentos difíciles que estamos viviendo, es necesario tomar decisiones tan inmediatas que no permiten la reflexión y negociación previa que en otras circunstancias serían preceptivas.

Así, os informamos de las últimas medidas acordadas en el SCS:

- Se activan las resoluciones de movilidad obligada para el personal. Esta medida afecta tanto al personal estatutario fijo, como al temporal, al que no se limita sus derechos a renuncia de nombramiento y acceso a nuevas vinculaciones por mejora de empleo u otra causa, pero que puede ser igualmente movilizado por resolución de la Dirección Gerencia del SCS.
- La movilidad se podrá determinar entre centros de las distintas áreas sanitarias y hacia dispositivos residenciales.
- No se suspenden las comisiones de servicio. Ahora bien, esta situación no elude la posibilidad de movilidad, en las mismas condiciones que Cualquier otro profesional
- El personal movilizado mantendrá sus condiciones retributivas y, en caso de prestar servicios en puestos que conllevan mayor retribución, percibirá la diferencia a su favor.
- **Los festivos de los días 9,10,13 y, en su caso, cualquier otro que se considere necesario, se incrementarán las presencias de personal en los servicios y unidades que, a criterio de cada Gerencia, dentro de su competencia se establezca.**
- En estos días se percibirán, como no podría ser de otro modo, las retribuciones correspondientes a día festivo. El personal de los servicios y/o puestos de trabajo que no tengan asignada atención continuada, percibirán los importes correspondientes a categoría del mismo grupo salarial.

Estas medidas finalizarán en el momento que la superación de la pandemia lo permita.



- Por Resolución del Consejero de Sanidad, se suspende el disfrute del permiso del día del sector en el ámbito del personal de las Instituciones Sanitarias del Servicio Cántabro de Salud previsto para el día 7 de abril 2020, sin perjuicio del traslado de su celebración a otra fecha que no afecte a la situación de necesidad asistencial.

Mucho ánimo y gracias por vuestra inestimable e imprescindible colaboración.

**LA DIRECTORA GERENTE DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD**

Firma 1: **01/04/2020 - Celia Gomez Gonzalez**  
**DIRECTOR GERENTE OAAA SCS-DIRECCION GERENC. DEL S.C.SALUD**

CSV: A0600A6jCZMEhdTTvRE9PWrbXCzJLYdAU3n8j

